



Año 24 No. 85

Enero - Marzo 2019

# Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.  
[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES)

# Responsabilidad Social Empresarial: Hacia la conformación de una tipología de definiciones<sup>1</sup>

Daniel Licandro, Oscar<sup>2</sup>  
Alvarado-Peña, Lisandro José<sup>3</sup>  
Sansores Guerrero, Edgar Alfonso<sup>4</sup>  
Navarrete Marneou, Juana Edith<sup>5</sup>

Recibido: 17.09.18 Aceptado: 19.12.18

- 1 Este artículo hace parte del trabajo de investigación titulado: "Responsabilidad Social Empresarial y Universitaria en América Latina, el Caribe y la región Ibérica"; dentro de la línea de investigación Gerencia y Gestión e Investigación Científica adscrita al Instituto de Investigaciones en la unidad académica de administración y negocios internacionales de la Fundación Red Académica Internacional "Estudios Multidisciplinarios en América Latina, el Caribe y la región Ibérica (RED REOALCEI) con sede en Colombia.
- 2 Docente e investigador del Departamento de Administración y Finanzas (UCU). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay. Candidato a Doctor en Administración: Universidad Católica Argentina. Buenos Aires. Argentina. Master of International Management: Universidad de St. Thomas, Minnesota, USA. Licenciado en Sociología: Universidad de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, Uruguay. Editor de la revista académica Cuadernos de RSO. miembro de la Red de Investigación sobre Estudios Organizacionales en América Latina, el Caribe e Iberoamérica (REOALCEI) Consultor de empresas y de diversos organismos internacionales: BID, UNESCO, PNUD, OIM y CEPAL. E-mail: olicandr@ucu.edu.uy ORCID:[https:// orcid. org/0000-0002-7771-2933](https://orcid.org/0000-0002-7771-2933)
- 3 Docente de la Escuela de Economía. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES). Departamento de Microeconomía. Investigador del Centro de Estudios de la Empresa (CEE). Maracaibo, Venezuela. Dr. en Ciencias Sociales, mención: Gerencia LUZ; Magister Scientiarum en Gerencia Pública LUZ. Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Madrid, España. Licenciado en Administración de Empresas. Miembro del Grupo de Investigación en Estudios Económicos y Administrativos (GIEEA)-Escuela de Economía-FCES. Investigador del Instituto de Investigaciones de la Red Académica Internacional "Estudios Organizacionales en América Latina, el Caribe e Iberoamérica" (REOALCEI). E-mail: lisandroinvestigacion@gmail.com ORCID ID <https://orcid.org/0000-0001-5097-811X>
- 4 Profesor Investigador de la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA). Departamento de Ciencias Económico Administrativas (DCEA). Quintana Roo, México. Dr. en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma de México (UAM), Maestro en Economía y Administración Pública y Licenciado en Contaduría. Miembro del Cuerpo Académico de Estudios Administrativos y Organizacionales de la UQROO. Coordinador de la Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial. Coordinador del Observatorio en Política Industrial y Competitividad Empresarial. Miembro del Comité Académico del Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo. Miembro de la Red Académica Internacional "Estudios Organizacionales en América Latina, el Caribe e Iberoamérica" (REOALCEI). E-mail: edsan@uqroo.edu.mx. ORCID ID [https://orcid. org/0000-0002-4952-2737](https://orcid.org/0000-0002-4952-2737)
- 5 Profesora Investigadora de la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA). Departamento de Ciencias Económico Administrativas (DCEA). Quintana Roo, México. Dra. Dirección y Finanzas por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), Maestra en Economía y Administración Pública y Licenciada en Contaduría. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México). Coordinadora del Cuerpo Académico de Estudios Administrativos y Organizacionales de la UQROO. Miembro de la Red Académica Internacional "Estudios Organizacionales en América Latina, el Caribe e Iberoamérica" (REOALCEI). E-mail: emarneou@uqroo.edu. mx. ORCID ID <https://orcid.org/0000-0002-0168-6599>

## **Resumen**

La interpretación que tienen los tomadores de decisiones en las empresas sobre el concepto de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) es un factor crítico para su incorporación a la praxis empresarial. De esa interpretación depende el grado de transversalidad con el que se lo aplica y la forma como se lo gestiona. Dada la importancia del tema, el objetivo de este trabajo es proponer una tipología de definiciones sobre la RSE y estudiar su presencia en un grupo de directores, gerentes y mandos medios de empresas PYME. La tipología se construyó en base a la revisión de documentos producidos por académicos y actores institucionales durante los últimos 50 años. Se seleccionó una muestra intencional de tomadores de decisiones en empresas PYME y se les aplicó una guía de entrevista basada en preguntas abiertas, cuyas respuestas fueron analizadas posteriormente mediante técnicas cualitativas y cuantitativas. Se concluyó que las cinco definiciones que forman la tipología están presentes en la muestra estudiada, aunque predominan las tres que definen la RSE como: contribución de la empresa a la solución de los problemas sociales, incorporación de las expectativas y demandas de los stakeholders y gestión responsable de las externalidades de la operación

**Palabras clave:** responsabilidad social empresarial; externalidades; stakeholders; sociedad; tomadores de decisión.

## *Corporate Social Responsibility: a typology of definitions*

### **Abstract**

The interpretation that decision makers have in companies about the concept of Corporate Social Responsibility (CSR) is a critical factor for their incorporation into business practice. From this interpretation depends the degree of transversality with which it is applied and the way it is managed. Given the importance of the subject, an investigation was carried out aimed at identifying the ways in which decision makers in SME companies (directors, managers and middle managers) define CSR. First, a typology of definitions on CSR was built based on the analysis of documents produced by academics and institutional actors during the last 50 years. Then, an intentional sample of decision makers in SME companies was selected and an interview guide was applied based on open questions, whose answers were later analyzed by qualitative and quantitative techniques. It was found that the five definitions identified in the literature are present in the sample studied, but predominantly the three that define CSR as: contribution of the company to the solution of social problems, incorporation of the expectations and demands of the stakeholders and responsible management of the externalities of the operation.

**Key words:** corporate social responsibility; externalities; stakeholders; society; decision makers.

## 1. Introducción

A más de sesenta años de la publicación del libro de David Bowen (1953) sobre la responsabilidad social de los hombres de negocios, que dio inicio a la construcción del concepto de RSE, la comunidad académica no ha logrado acordar en torno a una definición única y ampliamente consensuada de este concepto. Más aún, luego de un período de fecundos debates teóricos, que transcurrió entre las décadas de 1960 y 1990, el foco del trabajo académico pasó desde la investigación empírica (Carroll, 1999), pero bajo diferentes marcos teóricos. En los hechos, la investigación sobre la RSE de las últimas tres décadas ha estudiado bajo el mismo nombre fenómenos que son distintos, lo que lejos de contribuir a su mejor comprensión y a generar orientaciones prácticas útiles para las empresas, incrementa la confusión y genera desconfianza entre los líderes empresariales.

Esta situación queda en evidencia si se lee con detenimiento algunos interesantes estudios comparativos sobre la literatura académica dedicada a la RSE que fueron recientemente publicados. Lakshmana (2016), publicó un artículo con los resultados de una revisión de varios estudios sobre la RSE, realizado con la finalidad de clasificar las teorías y las investigaciones sobre la implementación de este concepto. Aguinis y Glavas (2012), revisaron 588 artículos publicados en revistas académicas y 102 libros y capítulos de libros, con la finalidad identificar lagunas en la producción científica sobre la RSE y

proponer una agenda de investigación para el futuro. Luego de hacer una revisión de los artículos publicados en el *Academy of Management Journal* entre 1958 y 2015, Wang *et al.*, (2016) identificaron y analizaron el contenido de 87 artículos relacionados con la RSE, clasificándolos en tres grupos, determinados por el foco puesto en cada investigación. Estos tres trabajos comparten la misma debilidad: comparan investigaciones basadas en definiciones diferentes sobre la RSE, sin analizar críticamente estas diferencias. Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿qué sentido tienen estas comparaciones?

Durante todos esos años se procesó un recorrido de reflexión teórica que permitió evolucionar desde una idea originariamente sencilla (en la que asociaba la RSE con la filantropía), hasta una formulación más elaborada, que la asocia con la gestión responsable de las externalidades, la incorporación en la gestión de las expectativas de los stakeholders, la creación de valor compartido y un rol protagónico de la empresa en la construcción de un desarrollo sostenible, entre otras ideas (Carroll, 1999; Garriga y Melé, 2004; Dahlsrud, 2008; James, 2012; Carroll, 2015). Aunque no se trató de un proceso lineal, sino que más bien consistió en la evolución de miradas distintas, pero complementarias del mismo fenómeno, esa diversidad conceptual ha sido recogida en la definición sobre RSE propuesta en la guía ISO 26.000, en la que es posible identificar la síntesis de varias de esas miradas y las teorías que las fundamentan. Esta definición, que cuenta con amplios

consensos tanto a nivel académico como de los actores institucionales interesados en promover la RSE, se centra en la idea que la RSE es la gestión responsable de los impactos de la actividad de la empresa sobre sus stakeholders, la sociedad en la que opera y el medioambiente (ISO, 2011).

No obstante esta definición, propuesta por una institución que es referente internacional sobre modelos de gestión, aún persisten algunas confusiones ya que el concepto de RSE tiene puntos en común con diversos conceptos y teorías que durante estos años se han formulado para explicar diversos aspectos de la relación entre la empresa y la sociedad. Entre ellas destacan: 1) la *teoría de los stakeholders* (Freeman, 1983); 2) la *teoría del gobierno corporativo* (Jensen y Mecklin, 1976); 3) *el Business Ethics* (Epstein, 1987); 4) la *ciudadanía corporativa* (Logdson, 2002); 5) la *teoría de la base de la pirámide* (Pralhad y Hart, 2002); 6) la *teoría del valor compartido* (Porter y Kramer, 2011) y 7) *el concepto de sustentabilidad* (Carroll, 2015).

De igual forma, en el mundo práctico de las empresas todavía persiste la reducción de la RSE al compromiso con la sociedad o la filantropía, al tiempo que se confunde la RSE hacia la comunidad con el uso del marketing social corporativo como herramienta de gestión de la imagen corporativa, la creación de fidelidad en los clientes o el fortalecimiento del relacionamiento institucional. Esto último, puede observarse en el contenido de los medios utilizados por algunas empresas para difundir su RSE, particularmente en las páginas web donde, bajo este título, se incluyen únicamente acciones sociales y/o de voluntariado corporativo.

Si bien la definición sobre RSE propuesta en la Guía ISO 26.000 recoge y sintetiza muchas de las ideas anteriores, al tratarse de un documento dirigido al

mundo de las organizaciones, en ningún momento procesa un análisis teórico que enlace esas ideas en torno a una definición única del concepto. Esta es quizá una de las razones por las cuales la definición propuesta en este artículo no ha logrado todavía legitimidad en el mundo académico, tal como puede observarse al leer artículos sobre RSE publicados en journals, donde se abunda en cita de autores clásicos y en muy pocas ocasiones se cita y analiza la definición propuesta en la Guía ISO 26.000.

El objetivo de esta investigación fue proponer una tipología de definiciones sobre la RSE y estudiar su presencia en un grupo de directores y gerentes que laboran en PyMEs; de las cinco formas de definir la RSE encontradas en la literatura. Dado que no se encontraron antecedentes de investigaciones similares, no fue posible formular hipótesis para ser contrastadas empíricamente. Por esa razón, se entendió necesario optar por la realización de un estudio de carácter exploratorio, basado en el uso de herramientas cualitativas. En este estudio, se formulan las siguientes preguntas para encontrar la presencia de definiciones de RSE en sus respuestas: ¿Están presentes esas cinco formas de definir la RSE en la interpretación que hacen de este concepto los empresarios que laboran en PYMEs, ¿Proponen ellos otras definiciones sobre la RSE?

Se trabajó con una muestra intencional de participantes en un programa de formación para directivos de PYMEs, dictado en una escuela de negocios de una universidad privada en Uruguay. La muestra estuvo constituida por los 77 asistentes en el mencionado programa en el período 2017-2018. Se utilizó una guía que incluyó preguntas abiertas y cerradas. Para conocer su interpretación sobre el concepto de RSE se propuso la siguiente pregunta abierta: “¿Qué entiende Ud. por

Responsabilidad Social Empresaria (RSE)? Explique, con sus palabras, cuál cree que es el significado de este concepto". Se indicó a los participantes que se tomaran el tiempo necesario para reflexionar antes de contestar. El cuestionario se aplicó antes de dictar el módulo sobre RSE y se completó en forma auto-administrada por la totalidad de alumnos a quienes se les propuso hacerlo.

Luego, se procedió a realizar un análisis del contenido de cada respuesta a la pregunta abierta. En el texto de cada una de ellas se identificaron y clasificaron dos elementos: a) los conceptos utilizados presentes en cada definición (por ejemplo: minimizar impactos negativos, devolver a la sociedad, obtener beneficios, atender las demandas de los stakeholders, construir relaciones, facilitar la sostenibilidad de la empresa, etc.) y b) la definición propiamente dicha, presente en cada respuesta, procurando clasificarla dentro de una de las cinco categorías identificadas en la literatura.

El perfil de los integrantes de la muestra quedó caracterizado por la siguiente información: a) 57% de hombres y 43% de mujeres; b) el 26% tenía menos de 35 años, el 47% se encontraba entre los 35 y 49 años y el 14% tenían 50 o más años (el 13% no aportó información sobre su edad); c) el 18% tenía a lo sumo completada la educación secundaria, el 27% contaba con estudios terciarios sin terminar y el 53% poseía estudios terciarios terminados; d) el 65% ya había realizado anteriormente cursos de formación sobre gestión empresarial; e) 31% eran empresarios, 34% ocupaban el rol de gerentes y 34% se desempeñaban como mandos medios con responsabilidad en la gestión.

En este artículo se propone una tipología de definiciones sobre la RSE y se estudia su presencia en tomadores

de decisiones en empresas clasificadas como PYMEs en Uruguay. Se propone la tipología, que fue elaborada en base al análisis de documentos producidos por académicos y actores institucionales durante los últimos 50 años.

Se encontró que los autores definen la RSE como: 1) la contribución de la empresa a la solución de problemas sociales del entorno en el que opera; 2) la incorporación a la gestión de las expectativas y demandas de los stakeholders; 3) la gestión responsable de los impactos o externalidades de su operación sobre sus stakeholders, la sociedad y el medioambiente; 4) la creación de valor compartido o triple valor (económico, social y ambiental), incluyendo su contribución al desarrollo sostenible y 5) la incorporación de la ética a la gestión.

Se describen los objetivos y la metodología de la investigación, que consistió en la aplicación de una guía de entrevista, basada en preguntas abiertas, a una muestra intencional de tomadores de decisiones (directores, gerentes y mandos medios) de PYMEs en Uruguay, finalmente se analizan sus respuestas mediante técnicas cualitativas y cuantitativas, encontrándose que las cinco definiciones identificadas en la literatura están presentes en la muestra estudiada, aunque predominan las tres primeras.

## **2. Construcción de una tipología de definiciones de la RSE**

La revisión de la literatura producida por académicos y diversos actores institucionales permitió identificar cinco formas distintas de definir el qué u objeto de la RSE. A continuación se describe cada una de ellas y se presentan las

fuentes bibliográficas donde fueron encontradas

## **2.1 La RSE como contribución de la empresa a la solución de los problemas sociales**

Bajo este enfoque la RSE es entendida como un comportamiento empresarial paralelo al negocio, mediante el cual la empresa destina recursos para contribuir a la solución de problemas sociales o a la mejora de la sociedad, incluyendo en algunos autores al medioambiente. Un ejemplo paradigmático de este primer enfoque se encuentra en Lichtenstein *et al.*, (2004:16), quienes reducen la RSE a “la obligación de la empresa con la sociedad”. Inclusive, en el mismo texto aclaran que utilizan la expresión *iniciativas de RSE* en el sentido de “las varias formas que tiene la compañía para involucrarse en causas de caridad y con las organizaciones no lucrativas que las representan” (Lichtenstein *et al.*, 2004:16). En el mismo sentido, Ramos y Periañez (2003:66) sostenían, a comienzos de la década pasada, que diversas instituciones que promueven la RSE la conciben como una estrategia social de la ciudadanía corporativa, relaciones con la comunidad, inversión en la comunidad y reputación corporativa.

La primeras conceptualizaciones de la RSE bajo este enfoque se encuentran en la década de 1970. Steiner (1971:164) propuso que la empresa tiene “responsabilidades para ayudar a la sociedad a alcanzar sus objetivos básicos y, por lo tanto, tiene responsabilidades sociales”. Además, argumentó que la RSE es “una filosofía que mira el interés social y el interés propio ilustrado de las empresas a largo plazo en comparación con el viejo,

estrecho y desenfrenado interés propio a corto plazo” (Steiner, 1971:164).

En la misma época Eilbert y Parket (1973:7) propusieron que la RSE es un compromiso de la empresa con la solución de diversos problemas sociales y ambientales, entre los que incluyeron la contaminación y la discriminación racial. Por su parte Preston y Post (1975:9) afirmaron: “Frente a la gran cantidad de usos diferentes, y no siempre coherentes, restringimos nuestro propio uso del término responsabilidad social para referirnos sólo a un sentido de preocupación social vago y altamente generalizado que parece subyacer a una amplia variedad de políticas y prácticas gerenciales ad hoc”.

Con el surgimiento del concepto de Ciudadanía Corporativa en la década de 1980, esta idea recibió un fuerte apoyo, tal como lo analizan Garriga y Melé (2004). Según Matten *et al.*, (2003) las empresas deben involucrarse en la solución de esos problemas debido a las dificultades crecientes de los Estados para hacerlo.

Estas ideas fueron recogidas en el Libro Verde de la Unión Europea, donde se define la RSE como la “integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001:7); o también cuando, en el mismo documento, se establece que la RSE “es esencialmente un concepto mediante el cual las empresas deciden voluntariamente contribuir a una sociedad mejor y a un medio ambiente más limpio” (Comisión de las Comisiones Europeas, 2001:4). En esa misma época, Kok *et al.*, (2001:187) definieron la RSE como “la obligación de la empresa de utilizar sus recursos para beneficiar a la sociedad, a través de una participación comprometida como miembro de la

sociedad.

Cabe señalar, contra este enfoque que está dirigida la clásica crítica de Milton Friedman (1966) contra la RSE, quien sostuvo que la única responsabilidad social de la empresa consiste en generar rentabilidad para sus accionistas, con la exclusiva limitación del cumplimiento de la ley y el respeto a ciertas convenciones morales. Para Friedman la RSE es cuestión de los empresarios, quienes si quieren pueden practicarla mediante la donación de sus recursos personales.

## **2.2 La RSE como incorporación de las expectativas y demandas de los stakeholders.**

Los stakeholders juegan un papel relevante en la construcción del concepto de RSE, y ésto fue así desde antes de que Edward Freeman (1983) propusiera su teoría normativa sobre la relación entre la empresa y sus stakeholders. En la definición de RSE propuesta en la Guía ISO 26.000 se indica que este concepto tiene “en consideración las expectativas de las partes interesadas” (ISO, 2011:19). En ese sentido, Johnson (1971) afirmó que la empresa socialmente responsable equilibra los intereses de múltiples actores, entre los que incluyó a los empleados, los proveedores y las comunidades locales. De igual forma, Jones (1980: 59-60) asoció la RSE con la idea de que las “corporaciones tienen obligación ante los grupos constituyentes de la sociedad que no sean accionistas y más allá de lo prescrito por la ley y el contrato sindical”.

En la misma línea de pensamiento, Carroll (1999), sostuvo que existe una coincidencia natural entre los conceptos de RSE y de stakeholder, al tiempo que sugirió que este último contribuye a superar la ambigüedad del término social, porque

él “pone nombres y caras” (Carroll, 1999: 290) a los grupos de la sociedad que son más importantes para las empresas y ante quienes ellas deben responder. Por su parte, Kohury *et al.*, (1999), afirmaron que la RSE refiere a la relación general de la empresa con todos sus stakeholders y Hopkins (2003), sostuvo que ese concepto alude al trato ético y responsable de la empresa hacia estos actores. Jackson and Hawker la definen como “la forma en que la empresa trata a sus empleados y a todas las partes interesadas y el medio ambiente” (Dahlsurd, 2008:11).

En la misma línea argumental, Garriga y Melé (2004:62), propusieron que la RSE “requiere una atención simultánea a los intereses legítimos de todas las partes interesadas apropiadas y debe equilibrar esa multiplicidad de intereses y no solo los intereses de los accionistas de la empresa”.

## **2.3 La RSE como gestión de impactos o externalidades.**

La gestión de los impactos de la operación productiva y comercial constituye el núcleo central de la definición de RSE propuesta en la Guía ISO 26.000. Allí este concepto se define como la “responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades sobre la sociedad y el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético” (ISO, 2011: 106). La empresa socialmente responsable es aquella que voluntariamente reduce externalidades negativas de su operación sobre los stakeholders, la sociedad y el medio ambiente. Esta idea contradice el enfoque sobre la gestión de las externalidades derivado de los principios de la economía neoclásica (Licandro, 2015), ya que bajo este enfoque la empresa debe focalizarse en maximizar sus ganancias, y



para lograrlo resulta correcto externalizar todos los costos posibles, con la única excepción de aquellos prohibidos por las leyes, los contratos y ciertas normas morales de carácter general.

Entre los primeros en conceptualizar la RSE como la gestión de impactos o externalidades de las empresas se encuentran Davis y Blomstrom (1966), quienes asociaron la RSE con la idea de que las empresas deben considerar la forma como su actividad afecta las necesidades y el interés de otros actores. Más concretamente, estos autores sostuvieron que la RSE refiere a la obligación de “considerar los efectos de sus decisiones y acciones en todo el sistema social”. Más adelante Davis (1973:331), profundizó esta idea al afirmar que la RSE es la “obligación de la empresa de evaluar en su proceso de toma de decisiones los efectos de sus decisiones sobre el sistema social externo. En la misma línea de pensamiento, Fitch (1976:38), definió la RSE como “el intento serio de resolver problemas sociales causados por la totalidad o parcialmente por la corporación”. También Frederick *et al.*, (1992) entendieron la RSE como “un principio que establece que las empresas deben ser responsables de los efectos de cualquiera de sus acciones en su comunidad y su entorno”.

Esas primeras definiciones referían en general a los impactos de la empresa sobre su entorno, su comunidad y la sociedad. Más adelante, esta idea fue sofisticándose para incluir también los impactos sobre el conjunto de stakeholders y el medioambiente. Así, por ejemplo, Reder (1994) menciona la responsabilidad por los impactos internos de la RSE y expone específicamente los impactos sobre la fuerza de trabajo. De igual forma, Marsden, analizado por Dahlsrud (2008:9), sugirió que la RSE, lejos de ser un acto filantrópico, es un

“comportamiento central de las empresas”, que refiere a la “responsabilidad de su impacto total en las sociedades en las que operan”. Más adelante, la Comisión de las Comunidades Europeas estableció que la RSE “es el concepto de que una empresa es responsable de su impacto en todas las partes interesadas relevantes” (Dahlsrud, 2008:8).

Más recientemente, Carroll (2015), observó que la gestión socialmente responsable de los impactos abarca dos dimensiones: por un lado, *proteger* a la sociedad de los impactos negativos y por otro, contribuir a *mejorar* las condiciones de la sociedad mediante impactos positivos deliberadamente buscados. Finalmente, cabe citar a Wymer y Rundlethiele (2017), quienes afirman que la RSE, es una noción mediante la cual las organizaciones reflejan los intereses de la sociedad al asumir la responsabilidad del impacto de sus actividades en una amplia variedad de stakeholders, entre quienes incluyen a los clientes, proveedores, empleados, accionistas, comunidades y el medioambiente.

## **2.4 La RSE con la incorporación de la ética en la gestión.**

La relación entre ética y RSE aparece en la literatura en la década de 1960. McGuire (1963) incluyó entre los componentes de la RSE el actuar con “justicia”, lo que para Carroll (1999) es una alusión a la ética empresarial. Davis (1967: 46), sostuvo que la “sustancia de la responsabilidad social surge de la preocupación por las consecuencias éticas de los propios actos, ya que pueden afectar los intereses de los demás”. Más adelante, Zenisek (1979), propuso un modelo de responsabilidad

social basado en la relación entre ética empresarial y expectativas de la sociedad. Epstein (1987), señaló que la responsabilidad social y la ética abordan temas y preocupaciones estrechamente relacionados, e incluso superpuestos. Hopkings (1998) afirmó que la RSE se relaciona con tratar a los stakeholders en forma ética. Zamagni (2012), analizó cuatro teorías éticas (Utilitarista, de las Intenciones, de la Responsabilidad y de las Virtudes) y concluyó que el discurso de la RSE se asocia con la Ética de la Responsabilidad. Según Carroll (2015), en la segunda década del siglo XXI el concepto de Business Ethics pasó a ser parte del concepto de RSE.

WBCSD (2000:8), definió la RSE como “el compromiso continuo de las empresas de comportarse éticamente y contribuir al desarrollo económico”. Por su parte la organización inglesa Business for Social Responsibility (2000), la definió primero como la toma de decisiones empresariales vinculadas a valores éticos y más adelante, como “prácticas comerciales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y respeto por los empleados, las comunidades y el medioambiente, que contribuirán al éxito empresarial sostenible” (James, 2012:170).

## **2.5 La RSE como creación de valor compartido y contribución al desarrollo sostenible.**

A principios de la década de 2000, se comenzó a asociar el concepto de RSE a la idea que la empresa no solamente debe ocuparse en generar valor económico, sino que también

debe generar valor social y ambiental, a lo que se denominó enfoque de la *triple cuenta de resultados* (Van Marrewijk, 2001; Comisión de las Comunidades Europeas, 2002). En ese sentido Van Marrewijk (2001), señala que las empresas que adoptan una estrategia de RSE integran las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones y demuestran sus triples resultados. En una definición que asocia simultáneamente la RSE con este enfoque y con el segundo, Aguinis y Glavas (2012:855), la definen como las “acciones y políticas organizacionales específicas al contexto que toman en cuenta las expectativas de los grupos de interés y la triple rentabilidad del desempeño económico, social y ambiental”.

Posteriormente, Porter y Kramer (2011:36), propusieron el concepto de *valor compartido*, al que definen como “las políticas y prácticas operacionales que mejoran la competitividad de una empresa a la vez que ayudan a mejorar las condiciones económicas y sociales de las comunidades donde operan”. En ese sentido, la Comisión de las Comunidades Europeas (2011:7) señala que el fin de la RSE es “maximizar la creación de valor compartido para sus propietarios/accionistas y las demás partes interesadas y la sociedad en sentido amplio”.

En el marco de este enfoque pueden inscribirse también las propuestas de asociar la RSE con la sostenibilidad y el Desarrollo Sostenible. Esta relación comenzó a plantearse a fines de la década de 1990, pero no en el ámbito académico sino en el mundo de los organismos internacionales y las organizaciones empresariales. En

el Libro Verde de la Unión Europea se hace un llamado a las empresas europeas a que tengan un sentido de responsabilidad social en relación a diversos temas, entre los que se incluye el desarrollo sostenible (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001). El tema está presente en el Pacto Global de Naciones Unidas de 1999 y se expone más claramente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos recientemente por esta organización. WBCSD (2000:10), definió la RSE como “El compromiso de las empresas para contribuir al desarrollo económico sostenible trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida”

## **5. Presencia de las definiciones en la tipología del concepto de RSE: Interpretación de los directivos en PYMES**

El análisis de contenido de las respuestas permitió clasificar el 97% de ellas en alguno de las cinco definiciones de RSE identificadas en la literatura. En el cuadro 1 se incluyen algunos ejemplos de oraciones empleadas por los participantes para expresar lo que para ellos es la RSE, indicándose el número de entrevistado que dio cada respuesta (por ejemplo, E36 es el entrevistado 36). También allí puede observarse que la amplia mayoría de las respuestas corresponden a las tres primeras categorías. El 40% de los participantes entiende la RSE como la contribución con la sociedad, el 25% la conceptualiza en base a consideración

de los stakeholders y el 19% la define en base a la gestión de los impactos de la operación. Las conceptualizaciones de la RSE como creación de triple valor (económico, social y ambiental) y como actuación ética o moral estuvieron presentes en muy pocas respuestas (5% y 4% respectivamente).

Tan solo tres participantes aportaron respuestas que no fue posible asociar con ninguna de las cinco definiciones. Estas respuestas solamente expresan generalidades o mencionan comportamientos que no son específicos de la RSE, pero ninguna aporta una nueva forma de definir la RSE.

De todo lo anterior se infiere que las preguntas de la investigación obtuvieron una respuesta afirmativa: las cinco definiciones de la RSE identificadas en la literatura están presentes en las respuestas de los participantes y, además, lo están en forma exhaustiva, ya que no emergió de esas respuestas una nueva categoría.

Se estudió además si el tipo de definición de RSE de cada participante se asociaba con variables socio-demográficas, su formación o el rol que ocupaban en sus empresas. Para ello se aplicó la prueba de Chi Cuadrado. En la tabla 1 puede observarse que en ninguno de los casos el nivel de significación bilateral avala la existencia de asociación con probabilidades estadísticas aceptables (superiores al 90%). Esto quiere decir que el concepto de RSE que tienen los participantes no depende de su género, su edad, su nivel educativo, la formación específica en temas de gestión o el lugar jerárquico que ocupan en sus empresas.

### Cuadro 1. Tipología de definiciones de la RSE. Respuestas de los participantes

Define la RSE como...	Ejemplos de respuestas
Gestión de externalidades/ Impactos (19%)	<p>“Es una forma de paliar los impactos negativos de una empresa en el entorno” (E 36)</p> <p>“La RSE es una política de empresa que busca minimizar el impacto negativo que la empresa tiene en su entorno a raíz de su actividad” (E 40)</p> <p>“Ser responsable por las decisiones que se toman a nivel empresarial con el entorno” (E 41)</p> <p>“Es el compromiso que tiene la empresa sobre las consecuencias e impactos que pueden tener sus actividades en su entorno” (E 47)</p>
Incorporación de las expectativas/ demandas de los stakeholders (25%)	<p>“Entiendo que RSE consiste en realizar acciones de beneficio a otras partes interesadas vinculadas con la organización” (E 19)</p> <p>“La RSE es una forma de relacionarse con los diferentes actores de la sociedad en contacto con la empresa. Implica tratarlos con consideración para que esta forma de actuar tenga su retorno” (E 34)</p> <p>“Es la sumatoria de acciones que buscan sinergias positivas con todos los involucrados e interesados en la empresa” (E 44)</p>
Contribuir con la sociedad (incluyendo al medioambiente) (40%)	<p>“Donaciones, compromiso de las empresas con diferentes organizaciones” (E 2)</p> <p>“Son las acciones de una empresa realiza en respuesta a su compromiso con la sociedad” (E 22).</p> <p>“RSE es devolverle a la sociedad algo. No son normas sino una filosofía de negocios. Colaborar con el entorno” (E 23)</p> <p>“Es la responsabilidad de las empresas con la contribución activa y voluntaria al crecimiento de la sociedad” (E 51)</p>
Crear valor compartido y/o contribuir al desarrollo sostenible (5%)	<p>“Entiendo como la responsabilidad de las empresas frente al desarrollo integral de la sociedad” (P4)</p> <p>“Es una filosofía que busca generar valor no solo para la empresa sino para el medio o entorno que actúa y desarrolla su actividad económica” (P 45).</p>
Actuar en forma ética (4%)	<p>“Desempeño de las tareas de la organización basado en valores de respeto interno y externo que valoriza su rentabilidad, contribuir con las diferentes áreas sociales vinculadas a la organización” (E 28)</p> <p>“La responsabilidad moral de desarrollarse en el marco de la sociedad generando valor, compitiendo lealmente y preservando el medio ambiente” (E30)</p> <p>“Es un deber moral de las empresas como parte de la sociedad. Un aporte a mejorar la situación en general” (E 71)</p>

Fuente: elaboración propia

**Tabla 1.**  
**Prueba de asociación CHI-CUADRADO**  
**entre el tipo de definición de la RSE y variables individuales de los**  
**participantes**

	<b>Género</b>	<b>Edad</b>	<b>Nivel Educativo</b>	<b>Asistió a cursos</b>	<b>Rol en la empresa</b>
Nivel de significación asintótica (bilateral)	0,153	0,905	0,776	0,349	0,694

Fuente: elaboración propia

A efectos de estudiar la consistencia de la codificación asignada a las respuestas de los entrevistados, se les presentó una lista de prácticas empresariales y se les pidió que dijeran si son prácticas de RSE. Las respuestas posibles fueron: 1) es una práctica de RSE, 2) no lo es o 3) depende de las

circunstancias. Esta tercera alternativa refiere a las prácticas que, a juicio del encuestado, bajo determinado contexto son acciones de RSE, pero que en otros no lo son. Las respuestas a esta pregunta, que se presentan en la tabla 2, reafirman la existencia de diferentes interpretaciones del concepto de RSE.

**Tabla 2**  
**Opinión sobre prácticas específicas**

	<b>Si</b>	<b>Depende</b>	<b>No</b>
Cumplir con las leyes	34%	10%	55%
Pagar los impuestos	29%	10%	58%
Pagar en fecha a los proveedores	36%	13%	49%
Producir bienes o servicios satisfactorios para los clientes	43%	21%	34%
Ayudar a escuelas y ONGs	70%	26%	4%
Ayudar cuando hay una inundación, un tornado u otra catástrofe	52%	34%	13%
Ayudar a la familia de los empleados	51%	38%	10%
Actuar en forma leal con los competidores	56%	26%	16%
Cuidar el medio ambiente	92%	4%	3%
Molestar lo menos posible a los vecinos de las instalaciones de la empresa (locales, fábrica, campos, etc.)	74%	18%	8%

Fuente: elaboración propia

Para estudiar la consistencia de la codificación se cruzó la tipología de definiciones de la RSE con cada una de esas diez prácticas y se aplicó la prueba de Chi-cuadrado para medir la asociación entre las variables. En la tabla 3 se transcriben los niveles de significación bilateral correspondientes a la prueba de Chi-cuadrado y en la tabla 4 se incluyen los diez cruces bi-variados resultantes. Si bien, en cada caso los individuos clasificados en la misma categoría de definición de la RSE no respondieron lo mismo,

se observan algunas tendencias que sugieren la existencia de cierto grado de consistencia entre ellos. En seis prácticas se encontró asociación estadísticamente significativa (con un 90% de probabilidad) entre categoría de definición de la RSE y calificación de la práctica: 1) cumplir con las leyes, 2) pagar los impuestos, 3) pagar en fecha a los proveedores, producir bienes y 4) servicios satisfactorios para los clientes, 5) ayudar a la familia de los empleados y 6) actuar en forma leal con los competidores.

**Tabla 3**  
**Prueba de asociación CHI-CUADRADO**  
**entre el tipo de definición de la RSE y la calificación**  
**de diferentes prácticas**

Práctica	Nivel de significación bilateral
Cumplir con las leyes	0,102
Pagar los impuestos	0,067
Pagar en fecha a los proveedores	0,036
Producir bienes o servicios satisfactorios para los clientes	0,036
Ayudar a escuelas y ONGs	0,342
Ayudar cuando hay una inundación, un tornado u otra catástrofe	0,488
Ayudar a la familia de los empleados	0,053
Actuar en forma leal con los competidores	0,005
Cuidar el medio ambiente	0,713
Molestar lo menos posible a los vecinos de las instalaciones de la empresa (locales, fábrica, campos, etc.)	0,552

Fuente: elaboración propia

Además, en las otras cuatro variables, pese a que el valor de Chi-cuadrado no resultó estadísticamente significativo, hay ciertas regularidades. Así, por ejemplo, la casi totalidad de quienes definieron la RSE como

gestión de externalidades calificaron como prácticas de RSE el molestar lo menos posible a los vecinos de las instalaciones (eventual externalidad negativa), pero solamente la mitad de ellos asignó esta calificación a ayudar a

escuelas y en inundaciones o catástrofes (lo que es consisten con el hecho de que en determinadas situaciones esas ayudas no se relacionan con externalidades de la empresa).

En cambio, entre quienes definieron la RSE como contribución con la sociedad, se registró la situación inversa: las externalidades negativas sobre los vecinos en general no se relacionan con contribuir con la sociedad, en tanto que ayudar a escuelas y en las catástrofes es una forma de hacerlo. La gran mayoría de aquellos a quienes definieron la RSE como incorporación de las expectativas y demandas de los stakeholders respondieron afirmativamente para el caso de ayudar

ONGs y escuelas y molestar lo menos posible a los vecinos (en ambos casos estos actores suelen ser stakeholders), pero sólo una menor proporción considera que ayudar en catástrofes es una práctica de RSE (muchas veces los damnificados no son stakeholders). Finalmente, cabe señalar que la no existencia de asociación significativa en el caso del cuidado del medioambiente se explica por el hecho de que el 92% de la muestra lo calificó como práctica de RSE. En síntesis, las respuestas a estas diez preguntas sugieren que existe cierto grado de consistencia en la clasificación de las definiciones que los entrevistados dieron sobre la RSE.

**Tabla 4**  
**Tipología de definiciones sobre la RSE según calificación de prácticas como RSE**

	1. Cumplir las leyes			2. Pagar impuestos		
	Si	Depende	No	Si	Depende	No
Gestión de impactos	33%	13%	53%	33%	20%	47%
Stakeholders	37%	11%	53%	32%	11%	58%
Contribuir con la sociedad	19%	13%	68%	16%	6%	77%
Crear valor compartido	60%	20%	20%	60%	20%	20%
Actuar en forma ética	100%	0%	0%	75%	25%	0%
	3. Pagar en fecha a proveedores			4. Productos satisfactorios		
	Si	Depende	No	Si	Depende	No
Gestión de impactos	47%	13%	40%	47%	40%	13%
Stakeholders	42%	11%	47%	47%	26%	26%
Contribuir con la sociedad	19%	10%	71%	26%	19%	55%
Crear valor compartido	60%	40%	0%	60%	20%	20%
Actuar en forma ética	75%	25%	0%	100%	0%	0%

**Cont... Tabla 4**

	5. Ayudar familia de empleados			6. Actuación leal competidores		
	Si	Depende	No	Si	Depende	No
Gestión de impactos	20%	67%	13%	60%	40%	0%
Stakeholders	74%	16%	11%	58%	42%	0%
Contribuir con la sociedad	58%	29%	13%	42%	23%	35%
Crear valor compartido	40%	60%	0%	80%	20%	0%
Actuar en forma ética	25%	75%	0%	100%	0%	0%
	7. Ayudar escuelas y ONGs			8. Ayudar en catástrofes		
	Si	Depende	No	Si	Depende	No
Gestión de impactos	47%	47%	7%	47%	40%	13%
Stakeholders	68%	21%	11%	42%	32%	26%
Contribuir con la sociedad	81%	19%	0%	65%	26%	10%
Crear valor compartido	60%	40%	0%	40%	60%	0%
Actuar en forma ética	75%	25%	0%	50%	50%	0%
	9. Minimizar molestia a vecinos			10. Cuidar el medioambiente		
	Si	Depende	No	Si	Depende	No
Gestión de impactos	93%	7%	0%	87%	13%	0%
Stakeholders	79%	11%	11%	95%	5%	0%
Contribuir con la sociedad	65%	26%	10%	90%	3%	6%
Crear valor compartido	60%	20%	20%	100%	0%	0%
Actuar en forma ética	75%	25%	0%	100%	0%	0%

Fuente: elaboración propia

La información revelada sugiere que las cinco formas de definir la RSE incluidas en la tipología tienen su contrapartida en la manera como

interpretan el concepto los individuos de la población estudiada, siendo esas interpretaciones independientes de su género, edad, nivel educativo y posición



en la empresa. Además, se encontró que predomina una interpretación de la RSE de tipo reduccionista, que la asocia exclusivamente al involucramiento de la empresa en la sociedad; en tanto que solamente la quinta parte de los encuestados propuso una definición alineada con corazón de la definición de RSE propuesta en la Guía ISO 26.000. El uso de variables de control para estudiar la consistencia de las respuestas a la pregunta abierta reveló que, en general, los encuestados fueron consistentes en sus definiciones.

## **5. Conclusiones**

La revisión de la literatura académica y de otras fuentes permitió identificar cinco formas distintas de definir la RSE, en tanto que los resultados de la investigación empírica verificaron su presencia exhaustiva en una muestra de responsables de tomar decisiones en PYMES (directores, gerentes y mandos medios). La construcción de la tipología de definiciones es una contribución de este trabajo a la reflexión teórica sobre la RSE, en un contexto donde prima la producción de investigación empírica por sobre el desarrollo teórico, tal como lo advierte Carroll (2015). Si bien las cinco formas de definir el concepto tienen puntos en común, en ellas cambia el foco del objeto de la RSE. No es lo mismo enfocar la RSE en la gestión responsable de las externalidades de la operación que en la incorporación de las expectativas de los stakeholders, por más que las externalidades impactan sobre ellos. Esta diferencia es aún más radical, cuando se entiende la RSE como creación de valor compartido y soporte al desarrollo sustentable, que cuando se la define como contribución a la sociedad. Estas diferencias tienen claras implicaciones teóricas y prácticas.

La investigación empírica validó la tipología al encontrarse que las cinco formas de definir la RSE incluidas en ella están presentes en la percepción y opinión de la población estudiada. Además, se concluye que, por un lado, predomina la interpretación que reduce la RSE a la contribución a solucionar los problemas de la sociedad; y, por otro, son pocos de los directivos, gerentes y mandos medios de PYME encuestados que definen la RSE en forma consistente con la definición propuesta en la Guía ISO 26.000, en el sentido de interpretarla como la gestión responsable de los impactos de la actividad empresarial sobre los stakeholders, la sociedad y el medioambiente.

El predominio de esa interpretación reduccionista del concepto es una amenaza para el avance de la RSE, ya que los resultados beneficiosos de su aplicación para las partes involucradas (empresa, stakeholders, sociedad y medioambiente) dependen de que las empresas la interpreten en el sentido propuesto por la Guía ISO 26.000.

Por otra parte, la existencia de estas diferentes formas de definir la RSE pone en evidencia la necesidad de que en las publicaciones que difunden resultados de investigaciones empíricas sobre este tema (por ejemplo: su incidencia sobre la rentabilidad y sostenibilidad de la empresa, estudios comparativos sobre reportes sociales, etc.) se explicita la definición del concepto en que se basaron los autores. Esta necesidad deriva del hecho de que ese concepto influye y condiciona aspectos relevantes como la definición del problema, las hipótesis, los indicadores utilizados y la interpretación de los resultados.

La existencia de estas diferentes interpretaciones de la RSE condiciona también la praxis de las empresas y su evaluación. Así, por ejemplo, donar dinero en un evento de recaudación de

fondos para una ONG será considerado una práctica de RSE por las empresas que la definan como contribución a la sociedad. Pero, seguramente no ocurrirá lo mismo con las empresas donde se la conceptualiza como gestión responsable de externalidades o como incorporación de las expectativas de los stakeholders: en el primer caso la respuesta dependerá de si la operación de la empresa tiene o puede tener algún impacto sobre la ONG y en el segundo dependerá de si la ONG es uno de sus stakeholder.

Esta investigación posee varias limitaciones, que resulta necesario explicitar. En primer lugar, se aplicó a una muestra intencional individuos, que además es relativamente pequeña, razón por la cual sus resultados no son extrapolables al universo de tomadores de decisiones en las PYMEs. Una segunda limitación deriva de la herramienta empleada, ya que se utilizó exclusivamente la medición mediante pregunta abierta. Si bien esta técnica posee múltiples virtudes con respecto a los cuestionarios estructurados basados en preguntas cerradas (por ejemplo: no induce respuestas porque no presenta opciones entre las que elegir y favorece que las respuestas estén precedidas de un proceso de reflexión), también presenta algunos problemas, entre los que cabe mencionar: mayor probabilidad de sesgos introducidos por los investigadores al interpretar información cualitativa y mayor limitación para aplicar análisis estadísticos de validación e interpretación de la información. Además, se trata de una técnica más difícil de replicar, lo que conspira contra realización de estudios comparables en otros contextos.

## Referencias bibliográficas

Aguinis, Herman y Glavas, Ante (2012),

What We Know and Don't Know About Corporate Social Responsibility: A Review and Research Agenda. *Journal of Management*, 38(4), 932 – 968. Recuperado en: <https://doi.org/10.1177/0149206311436079> Fecha de consulta: 13-05-2017

Bowen, Howard (1953), *Social responsibilities of the businessman*. New York: Harper & Row.

Carroll, Archie (1999), Corporate Social Responsibility: Evolution of Definitional Construct. *Business and Society*, 38(3), 268–295.

Carroll, Archie (2015), Corporate social responsibility: The centerpiece of competing and complementary frameworks. *Organizational Dynamics*, 44, 87-96

Comisión de las Comunidades Europeas (2001), *Libro Verde: Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*. COM (2001) 366 final. Bruselas: Comisión Europea. Recuperado en: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf) Fecha de consulta: 22-06-2018.

Comisión de las Comunidades Europeas (2002), *Corporate Social Responsibility: A Business Contribution to Sustainable Development*. COM (2002) 347 final. Bruselas: Comisión Europea. Recuperado en: <http://europa.eu> Fecha de consulta: 30-06-2013.

Comisión de las Comunidades Europeas (2011), *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Recuperado en: <http://eur-lex.europa.eu> Fecha de consulta: 12-07-2012.

Dahlsrud, Alexander (2008), How Corporate Social Responsibility is defined: An Analysis of 37 Definitions. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 15, 1–13.

- Davis, Keith (1967), Understanding the social responsibility puzzle: What does the businessman owe to society? *Business Horizons*, 10, 45-50.
- Davis, Keith y Blomstrom, Robert (1966), *Business and its environment*. New York: McGraw-Hill
- Eilbert, Henry y Parket, Robert. (1973, August), The current status of corporate social responsibility. *Business Horizons*, 16, 5-14.
- Epstein, Edwin (1987), The corporate social policy process: Beyond business ethics, corporate social responsibility, and corporate social responsiveness. *California Management Review*, 29, 99-114.
- Fitch, Gordon (1976), Achieving corporate social responsibility. *Academy of Management Review*, 1, 38-46.
- Frederick, William, Post James y Davis, Keith (1992), *Business and Society. Corporate Strategy, Public Policy, Ethics*. London: McGraw-Hill.
- Freeman, Edward (1983), Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance. *California Management Review*, 25(3), 88-106.
- Friedman, Milton (1970), The social responsibility of business is to increase its profits. *Times Magazine*, September 13, 122-126. Recuperado en: <http://www.umich.edu/~thecore/doc/Friedman.pdf>  
Fecha de consulta: 26-08-2018.
- Friedman, Milton (1966), *Capitalismo y libertad*. Madrid: Editorial Rial.
- Garriga, Elisabet y Melé, Domènec (2004), Corporate social responsibility theories: Mapping the territory. *Journal of Business Ethics*, 53: 51-71.
- Hopkins Michael (1998), *The Planetary Bargain: Corporate Social Responsibility Comes of Age*. Macmillan: London.
- ISO (2011), *Guía de Responsabilidad Social* (ISO 26.0000:2012, IDT). Montevideo: UNIT.
- James, Leena (2012), Sustainable Corporate Social Responsibility – An analysis of 50 definitions for a period of 2000-2011. *International Journal of Multidisciplinary Research*, 2(10), 169-193.
- Jensen, Michael y Meckling, William (1976), Theory of the Firm: Managerial Behaviour, Agency Cost and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics*, 3, 305-360.
- Johnson, Harold (1971), *Business in contemporary society: Framework and issues*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Jones, Tomas (1980, Spring), Corporate social responsibility revisited, redefined. *California Management Review*, 2(3) 59-67. Recuperado en: <https://doi.org/10.2307/41164877> Fecha de consulta : 05-09- 2012.
- Khoury George, Rostami Janet y Turnbull Peri Lynn (1999), *Corporate Social Responsibility: Turning Words into Action*. Conference Board of Canada: Ottawa.
- Kok, Peter, Van der Wiele, Ton, McKenna, Richard y Brown, Alan (2001), Corporate Social Responsibility Audit within a Quality Management Framework. *Journal of Business Ethics*, 31(4), 285-297. Recuperado en: <https://doi.org/10.1023/A:1010767001610>. Fecha de consulta: 11-05-2010.
- Lakshmana, Rao (2014), A study of some Reviews of Literature on Corporate Social Responsibility with reference to its adoptability to business. *International Journal of Advanced Research*, 2(11), 765-772.
- Licandro, Oscar (2015), Contribution for an argumentation of Corporate Social Responsibility from the perspective of

- Civil Economy. *Revista Brasileira de Gestão e Inovação*, 3(1), 1-21.
- Lichtenstein, Donald, Drumwright, Minette y Braig, Bridgette (2004), The Effect of Corporate Social Responsibility on Customer Donations to Corporate-Supported Nonprofits. *Journal of Marketing*, 68(4), 16-32. Recuperado en: <https://doi.org/10.1509/jmkg.68.4.16.42726>. Fecha de consulta: 22-10-2013
- Matten, Dirk, Crane, Andrew y Chappel, Wendy (2003), Behind the Mask: Revealing the True Face of Corporate Citizenship. *Journal of Business Ethics* 45(1-2), 109-120. Recuperado en: <https://doi.org/10.1023/A:1024128730308>. Fecha de consulta: 29-01-2009
- McGuire, Joseph (1963), *Business and society*. New York: McGraw-Hill.
- Porter, Michael, Kramer Mark (2011). Valor Compartido. Cómo reinventar el capitalismo y crear una oleada de innovación y crecimiento. *Harvard Business Review (Edición América Latina)*, 89(1), pp. 33-49
- Prahalad, Coimbatore y Hart, Stuart (2002), The Fortune at the bottom of the pyramid. *Strategy + Business*, 26, 2-14.
- Preston, Lee y Post, James (1975), *Private management and public policy: The principle of public responsibility*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Ramos, Joao y Periañez, Iñiqui (2003), Delimitación del Marketing con Causa o Marketing Social Corporativo mediante el análisis de empresas que realizan acciones de responsabilidad social. *Cuadernos de Gestión*, 3(1-2), 65-82.
- Reder, Alan (1994), *In Pursuit of Principle and Profit: Business Success through Social Responsibility*. New York: Putnam.
- Steiner, George (1971), *Business and society*. New York: Random House.
- Van Marrewijk, Marcel (2001), *The Concept and Definition of Corporate Social Responsibility*. Amsterdam: Triple P Performance Center.
- Wang, Heli, Tong, Li, Takeuchi, Rikky y George, Gerard (2016), Corporate Social Responsibility: an overview and new research directions. *Academy of Management Journal*, 59(2), 534-544. Recuperado en: <http://dx.doi.org/10.5465/amj.2016.5001>. Fecha de consulta: 16-01-2018
- WBCSD (2000), *Corporate Social Responsibility: Making Good Business Sense*. Geneva: World Business Council for Sustainable Development.
- Wymer, Walter y Rundle-thiele, Sarhyn (2017), Inclusion of ethics , social responsibility , and sustainability in business school curricula : a benchmark study. *International Review of Public and Nonprofit Marketing*, 14, 19-34. Recuperado en: <https://doi.org/10.1007/s12208-016-0153-z> Fecha de consulta: 22-04-2018
- Zamagni, Stefano (2012), *Por una economía del bien común*. Madrid: Ciudad Nueva
- Zenisek, Thomas (1979), Corporate social responsibility: A conceptualization based on organizational literature. *Academy of Management Review*, 4, 359-368

- Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported. [http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES)